



Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SERVICIOS DE
SALUD DE NAYARIT



Unidad de Transparencia

OFICIO: SSN-UT-0607/2024

Tepic, Nayarit, a 27 de agosto de 2024

Asunto: Respuesta a solicitud con folio:
181191324000234

Usuario: "Ligia Sosa C."

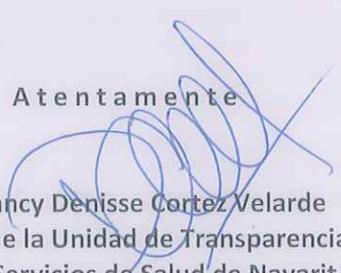
Presente:

En relación a la solicitud de información presentada mediante Plataforma Nacional de Transparencia y asignadas a esta entidad pública el día 01 primero de agosto del año 2024, asignándosele el número de folio **181191324000234** y de conformidad a lo establecido en los artículos 134, 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, me permito hacer de su conocimiento la respuesta generada por el área administrativa correspondiente.

Mediante oficio con número **SSN-DA/1315/2024** firmado por CPA. Héctor Hugo Partida Guzmán en su carácter de Titular de la Dirección de Administración de los Servicios de Salud de Nayarit; oficio **009208** firmado por el Dr. José Federico Cortés López, en su carácter de Titular de la Dirección de Salud Pública de los Servicios de Salud de Nayarit y oficios con números **SSN-DG-3677/2024** y **SSN-DG-3902/2024** firmados por la Dra. Beatriz Adriana Huerta Ruiz en su carácter de Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Nayarit, los cuales contienen la información solicitada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Nancy Denisse Cortez Velarde
Titular de la Unidad de Transparencia
de los Servicios de Salud de Nayarit



Copias: Expediente
Elabora/Zulma





Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SERVICIOS DE
SALUD DE NAYARIT



2024
AÑO DE
**Felipe Carrillo
PUERTO**
REPRESENTANTE DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MASAC

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

OFICIO: SSN-DA/1315/2024

ASUNTO: Respuesta a solicitud PNT

Tepic, Nayarit a 07 de agosto 2024

Lic. Nancy Denisse Cortez Velarde
Titular de la Unidad de Transparencia de
Los Servicios de Salud de Nayarit
Presente.

En atención y respuesta a la solicitud de información Folio No. **181191324000234**, del solicitante denominado "**Ligia Sosa C.**", con fundamento de la LTAIPN (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Nayarit), artículos **138, 139** y de acuerdo a las facultades competencias y funciones establecidas en el capítulo XI del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Nayarit, para la Dirección de Administración, hago de su conocimiento y le notifico, la información referida a;

"Salidas de medicamentos del Almacén Estatal hacia todas las unidades médicas en el mes de julio de 2024"

Le informo, es parte de la Transparencia Proactiva y esta puede ser consultada en la página web de los Servicios de Salud de Nayarit, ya que esta es publicada mes con mes, dentro de los primeros 10 días del mes en curso como parte de la *Transparencia Proactiva*, y la cual se encuentra disponible en un formato Excel de conformidad al criterio 3/17 vigente; no existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes, por lo cual se le remite a la liga donde se encuentra la información disponible en un formato creado por el Departamento, mismo que puede ser consultado vía el siguiente link

<http://www.ssn.gob.mx/Portal/index.php>

Información de Interés Público la cual se refiere a la información que resulta relevante o beneficiosa para la sociedad y no simplemente de interés individual, cuya divulgación resulta útil para que el público comprenda las actividades que llevan a cabo los sujetos obligados Y siendo un conjunto de información adicional o complementaria a la establecida con carácter obligatorio por la Ley General y la cual se genera, publica y difunde y es emitida por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de los SSN, de acuerdo a las reglas de operación para el ejercicio fiscal 2023-2024 y de conformidad con los oficios siguientes oficios;

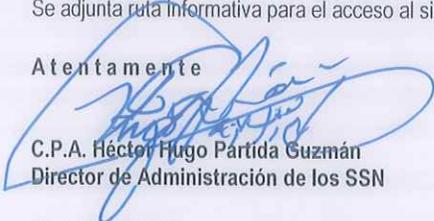
- INSABI-UCNAEM-CDO-4849-2022
- SSN-DG-0221/2023
- SSN/DG-0441-2023

Hechos llegar a usted mediante oficio SSN-DA/1047/2023 para su publicación previa en la página web, y mediante los cuales se informan los acuerdos pactados por La *Unidad de Coordinación Nacional de Abastecimiento de Medicamentos y Equipamiento Médico* *Coordinación de Distribución y Operación, Ratificación de CLUES y Distribución de Medicamento* en los ejercicios Fiscales 2023-2024 Por lo cual de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 139 de la LTAIPN, derivado lo anterior **se le hace la amable solicitud que en lo sucesivo si la Unidad de Transparencia advierte que la información requerida por el solicitante ya está disponible al público en formato electrónico y disponible en internet en la página institucional le haga saber al solicitante y le notifique la forma y ruta en la que este la puede consultar dentro del plazo previsto en el artículo citado y siguiendo los principios de establecidos en el Artículo 20. Todo procedimiento en materia de derecho de acceso a la información deberá sustanciarse de manera sencilla y expedita, de conformidad con las bases de la Ley.**

No omito mencionar que la presente solicitud debió enviarse también a las otras CLUES receptoras de medicamentos y material de acuerdo a las reglas de operación para el ejercicio fiscal 2023-2024, ya que la información que se proporciona dentro de esta Dirección de Administración es solo la parte recepcionado en el Almacén Estatal de los SSN como CLUES receptora. lo anterior se especifica en los oficios mencionados en el segundo párrafo del presente documento.

Se adjunta ruta Informativa para el acceso al sitio web.

Atentamente


C.P.A. Héctor Hugo Partida Guzmán
Director de Administración de los SSN

Elabora y revisa Lic. Viridiana R



Dr. Gustavo Baz No. 33 Sur, Fraccionamiento Fray Junípero Serra, Tepic, Nayarit. México C.P. 63169

311 214 82 35





Nayarit
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SERVICIOS DE
SALUD DE NAYARIT



Dirección de Salud Pública

Oficio: 009208

Tepic, Nayarit; a 21 de agosto de 2024.

Asunto: Seguimiento a solicitud.

Lic. Nancy Denisse Cortez Velarde
Titular de la Unidad de Transparencia
de los Servicios de Salud de Nayarit
Presente

En relación a la **solicitud con número de folio: 181191324000234**, a nombre del **solicitante: Ligia Sosa C.**, con fecha oficial de recepción del día 01/08/2024, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; informo a usted lo siguiente:

Cabe mencionar que derivado de sus facultades, competencias y funciones, la Dirección de Administración a través del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, es el área encargada de realizar los procesos de inventarios, adquisiciones, recepciones y distribución de medicamentos, vacunas, etc.

Sin otro particular por el momento, me despido enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes, ante cualquier duda o aclaración.

Atentamente



Dr. José Federico Cortés López
Titular de la Dirección de Salud Pública



ocl.



Nayarit

NUESTRA



COMPRONISO
Nayarit
NUESTRO HONOR Y COMPROMISO

SERVICIOS DE
SALUD DE NAYARIT
SERVICIOS DE
SALUD DE NAYARIT

2021
07 AGO. 2024
14:30 2027
RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

Dirección General

OFICIO: SSN-DG-3677/2024

Tepic, Nayarit a 05 agosto de 2024

ASUNTO: Respuesta folio: 181191324000234

Lic. Nancy Denisse Cortez Velarde
Titular de la Unidad de Transparencia
de los Servicios de Salud de Nayarit

Presente.

Por medio del presente y en relación al oficio SSN/UT/551/2024 con solicitud de Información folio 181191324000234 presentada por el usuario denominado "Ligia Sosa C."

Favor de enviar todas las **SALIDAS** de los **almacenes Delegacionales o Almacenes Estatales** hacia los Hospitales, Unidades, Centros de Salud y/o Clínicas de todos los **medicamentos** de los grupos 010, 020, 030, 040 en el periodo de **JULIO de 2024....**

Con él fin de apearnos a los términos establecidos en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y de acuerdo con la información solicitada y a las atribuciones y competencias de esta dirección a mi cargo le informamos lo siguiente:

La información que solicita No compete a Dirección de Atención Hospitalaria . Corresponde a Almacén Estatal (Dirección de Administración) de los Servicios de Salud de Nayarit.

Lo anterior para los efectos legales que haya lugar y de conformidad en lo dispuesto por los artículos 19 fracción I, 20 del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Nayarit.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dra. Beatriz Adriana Ruiz Huerta
Secretaria de Salud y Directora General
de los Servicios de Salud de Nayarit



Elaboró

Roberto Ramírez
Enlace de Transparencia de
Dirección de Atención Hospitalaria

Revisó





Dirección General

OFICIO: SSN-DG-3902/2024
Tepic, Nayarit a 19 de agosto de 2024

ASUNTO: Solicitud de acceso a información

Folio: 181191324000234



LIC. NANCY DENISSE CORTEZ VELARDE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT
PRESENTE.

De conformidad con lo establecido en los artículos 124,125, numerales tres, 128, 129, 138, y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, en respuesta al Oficio SSN/UT/0551/2024, a la solicitud con folio 181191324000234 presentada por el usuario "Ligia Sosa C." recibido en la Dirección de Atención Médica el día 05 de agosto de 2024, la cual a la letra dice:

"En archivo adjunto encontrará solicitud de información. FAVOR DE NO ENVIAR INFORMACIÓN DE CAPACITS. FAVOR DE ENVIAR INFORMACIÓN DE TODOS LOS GRUPOS DE MEDICAMENTOS, YA QUE SOLO SE ENCIAN VACUNAS.

1. Favor de enviar todas las SALIDAS de Medicamentos a los Almacenes Delegacionales o Almacenes Estatales hacia los hospitales, unidades médicas, centros de salud y/o clínicas de todos los medicamentos de los grupos 010, 020, 030, 040 en el periodo de JULIO de 2024.

..."

En respuesta a dicha solicitud se informa que dentro de las facultades, competencias y funciones la Dirección de Atención Médica no cuenta con datos ni registros de las compras, licitaciones, adquisiciones o entradas en el mes de MAYO; todo este sustentado en base al Manual Interno de Operación de los SSN publicado en el Periódico Oficial el 29 de Abril del 2017 (<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/461493/NAY.pdf>) vigente a la fecha.

Lo anterior para los efectos legales que haya lugar y de conformidad en lo dispuesto por los artículos 19 fracción I, 20 del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Nayarit.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.





Atentamente

Dra. Beatriz Adriana Ruiz Huerta
Secretaria de Salud y Directora General
de los Servicios de Salud de Nayarit



Elaboró

Revisó

M.I.A. Andrés Baltazar Rodríguez Cerda
Enlace de Transparencia de la Dirección de Atención Médica

C.c.p. Archivo.- Dirección de Atención Médica

